



CONCEPTOS QUE NOS PUEDEN AYUDAR PARA REALIZAR PROGRAMAS Y PLANIFICACIONES

PROGRAMA: El programa es una propuesta de aprendizaje, es decir una propuesta a los aprendizajes mínimos (contenidos mínimos) que se promoverán en un curso, que forma parte de un plan de estudios y orienta las estrategias de trabajo de docentes, alumnos y autoridades

FUNDAMENTACION DEL ESPACIO CURRICULAR: se desarrolla el porqué de la inclusión de este espacio curricular. Deberá definirse con claridad el enfoque, es decir la posición crítica sobre los modos de enseñar y las razones que impulsan la selección de contenidos conceptuales, procedimentales actitudinales, sin dejar de lado la articulación de las competencias y capacidades en referencia al espacio curricular y al perfil del egresado.

EXPECTATIVAS DE LOGRO: Contribuyen al componente curricular que explicita las intencionalidades educativas y prescribe los aprendizajes cuyo logro equitativo debe garantizarse a todos los alumnos/as. Estas expectativas deben ser de alcance anual. Pueden redactarse de distintas maneras, una de ellas puede ser a través de la definición de las competencias que los alumnos deberán adquirir, es decir, lo que deberían saber, saber hacer y saber ser al concluir su escolaridad. Las competencias traducidas en capacidades, deberían referirse a todos los campos: cognitivo, metacognitivo, interactivo, ético, práctico, estético, corporal y afectivo. Una vez determinadas las expectativas de logro de un nivel pueden concretarse los contenidos de la enseñanza y el aprendizaje que son los que han de permitir la consecución de dichas expectativas.

CONTENIDOS CONCEPTUALES: Se desarrollan a partir de ejes o unidades. Los contenidos básicos seleccionados serán descriptivos, secuenciados, jerarquizados y coherentes. Pensados para un curso áulico y que cursen en el ciclo lectivo vigente. Los contenidos conceptuales poseen tres aspectos donde se incluyen Hechos: propiamente dichos, situaciones, datos, fenómenos, sucesos, como por ejemplo, los nombres de los principales ríos de una región, la fecha de un acontecimiento histórico, etc., son contenidos fácilmente asimilables y que se caracterizan por ser concretos y singulares. Conceptos:, que abarcan hechos, objetos y/o símbolos que tienen características comunes. Conllevan un grado de abstracción mayor y exigen mayormente comprensión. Son contenidos conceptuales, por ejemplo, el feudalismo, la justicia, etc. Principios: describen relaciones entre conceptos, sus variaciones, conexiones, cambios, etc. Por ejemplo, ley de gravedad, axiomas matemáticos, etc.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES: Deben ser concretos y claros. Además deberán estar directamente relacionados con las expectativas de logro, los contenidos conceptuales y actitudinales. Tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales deberán tender a desarrollar las capacidades y/o competencias que correspondan al espacio curricular ya sea de la formación de fundamento o formación de especialidad. Para resumir, un procedimiento es un conjunto de acciones ordenadas que conducen a la consecución de un objetivo. Incluyen habilidades, técnicas estrategias



y destrezas. Por ejemplo: la elaboración de gráficos, el análisis de una situación, la resolución de un problema, así como leer, observar, calcular, etc.

CONTENIDOS ACTITUDINALES: Incluyen valores, que son principios o ideas éticas que permiten a las personas emitir un juicio sobre las conductas y sus sentidos. Por ejemplo: respeto y cuidado de los objetos, reglas de un juego o de la organización de la vida grupal, etc.

RECOMENDACIONES DIDACTICAS: Estas recomendaciones apuntarán a la didáctica específica de la disciplina, estrategias para el abordaje de los contenidos (especialmente de los procedimentales), orientaciones metodológicas, tratamiento de la información específica de la disciplina, y cuestiones esenciales de la enseñanza y aprendizaje de la misma, relación de los ejes conceptuales, posible articulación de contenidos de otros espacios curriculares, del mismo, o de otro campo de conocimiento.

PLANIFICACION ANUAL: Es un documento importante tanto para la institución educativa como para el docente, ya que en ella se observa el desarrollo de la cursada de cada espacio curricular, además de ser un ordenador o guía del docente, el cual deberá constantemente corroborar si se articula con el programa emitido por el mismo docente.

PLANIFICACION AULICA: Con esta expresión se designa al instrumento con el cual los docentes organizan su práctica educativa, articulando el conjunto de contenidos, actividades, opciones metodológicas, estrategias educativas, utilización de textos, material didáctico, todo tipo de recursos, y secuenciando las actividades que han de realizar. Toda esta organización y articulación de la tarea docente es para su trabajo cotidiano en el aula. Por lo que se refiere a la programación de estas actividades, no existe acuerdo unánime sobre los diversos elementos que la componen, y escoger uno u otro depende del modelo curricular adoptado para explicar el proceso educativo y de la comodidad con que se encuentren los docentes.

Asesoría Pedagógica
Prof. Coetzee Yaqueline.